

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
		Vigencia desde: 13/10/2022

Anexo 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUNAP ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2026.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, a través de la Secretaría General y su Grupo de Talento Humano, se encuentra adelantando el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación previsto para la vigencia 2026, en la formación de los siguientes ejes temáticos:

No.	¿Qué competencias o conocimientos necesitan desarrollar o fortalecer los servidores de su equipo de trabajo?	¿Qué objetivo espera alcanzar con el desarrollo de esta capacitación?	¿Qué contenido académico se requiere incluir dentro de esta capacitación?	¿Qué modalidad y horario de capacitación se ajusta mejor a las necesidades de su servicio?	Logística	Intensidad horaria	Total, servidores
1	Paz Total, Memoria y Derechos Humanos y Justicia Social	Mejora en la calificación de políticas transversales, enfoque diferencial y articulación institucional con enfoque de derechos.	Enfoque de derechos humanos en la gestión pública	Virtual sincrónica Horarios concertados con la AUNAP, máximo 3 horas por clase	Plataforma virtual con acceso a materiales digitales (presentaciones, videos, foros).	15 horas	Mínimo 5 Máximo 25
		Fortalecimiento de la gestión inclusiva y de la atención a poblaciones diversas en territorio	Justicia social y enfoque diferencia	Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otra herramienta equivalente	No aplica logística física		
2	Territorio, Vida y Ambiente	Mejora del desempeño institucional en planeación, gestión misional y articulación interinstitucional	Gestión ambiental y protección de los recursos hidrobiológicos	Virtual sincrónica. Horarios concertados con la AUNAP, máximo 3 horas por clase.	Plataforma virtual con acceso a materiales digitales (presentaciones, videos,	15 horas	Mínimo 5 Máximo 25
		Aporte al cumplimiento de metas sectoriales y	Reforma agraria y ordenamiento	Plataformas:			

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación		Código: FT-GC-008
			Versión: 3
			Vigencia desde:13/10/2022

		mejora en componentes de planeación y gestión con enfoque territorial.	social del territorio (capacitación sectorial)	Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.	foros).		
		Consolidación del enfoque ambiental y sostenible en la planeación y ejecución institucional	Cambio climático y sostenibilidad		No aplica logística a física		
3	Mujeres, Inclusión y Diversidad	Incremento en la madurez institucional en políticas de inclusión, igualdad y enfoque diferencial	Enfoque de género e inclusión	Virtual sincrónica. Horarios concertados con la AUNAP, máximo 3 horas por clase.	Plataforma virtual con acceso a materiales digitales (presentaciones, videos, foros).	15 horas	Mínimo 5 Máximo 25
		Mejora en ambientes laborales y en el cumplimiento de políticas de integridad y bienestar	Prevención de violencias basadas en género	Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.	No aplica logística a física		
4	Transformación Digital y Ciber cultura	Mejora en resultados FURAG asociados a gobierno digital, eficiencia administrativa y gestión de la información.	Gobierno digital y uso estratégico de TIC	Virtual sincrónica. Horarios concertados con la AUNAP, máximo 3 horas por clase.	Plataforma virtual con acceso a materiales digitales (presentaciones, videos, foros).	25 horas	Mínimo 5 Máximo 25
		Fortalecimiento del control interno, gestión del riesgo y cumplimiento normativo	Seguridad de la información y protección de datos	Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.	No aplica logística a física		
		Mejora en transparencia, archivo y gestión de la información institucional	Gestión documental electrónica				
5	Probidad, Ética e Identidad de lo Público	Mejora en resultados FURAG en integridad, cultura ética y confianza institucional	Integridad pública y ética del servidor	Virtual sincrónica. Horarios concertados con la AUNAP,	Plataforma virtual con acceso a materiales	20 horas	Mínimo 5 Máximo 25

	Proceso Gestión de la Contratación		Código: FT-GC-008
			Versión: 3
			Vigencia desde: 13/10/2022

		Incremento en el nivel de madurez del MIPG y mejora de resultados globales FURAG 2026	Control interno y gestión del riesgo	máximo 3 horas por clase. Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.	s digitales (presentaciones, videos, foros). No aplica logística física		
		Mejor desempeño en rendición de cuentas y control social.	Transparencia y acceso a la información				
6	Habilidades y Competencias	Mejora en desempeño individual y colectivo, reflejado en mejores resultados FURAG	Competencias laborales y comportamentales	Virtual sincrónica. Horarios concertados con la AUNAP, máximo 3 horas por clase.	Plataforma virtual con acceso a materiales digitales (presentaciones, videos, foros).	30 horas	Mínimo 5 Máximo 25
		Impacto positivo en planeación, ejecución y seguimiento institucional	Liderazgo público	Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.	No aplica logística física		
		Fortalecimiento del desempeño organizacional y del clima institucional	Trabajo en equipo y comunicación efectiva				

NOTA 1: La modalidad de desarrollo de las actividades descritas en el cuadro anterior es virtual sincrónica. En ningún caso la ejecución de las actividades generará reconocimiento o pago de logística física, desplazamientos, alimentación, salones, equipos presenciales o demás costos asociados a actividades presenciales.

NOTA 2: Los grupos se iniciarán como mínimo con 5 personas y máximo de 25 personas por sesión. Los funcionarios como máximo se pueden inscribir a dos cursos (ejes temáticos).

NOTA 3: Para aprobar el curso, se requiere el 80% de asistencia. La plataforma para utilizar será Google Meet, Microsoft Teams u otra parecida.

NOTA 4: El contenido temático de cada eje deberá ser diseñado de acuerdo con las necesidades de la AUNAP, acordados y aprobados entre las partes. El contenido mínimo sugerido en la tabla anterior es una guía general básica de los temas que podrán abordarse en cada eje.

NOTA 5: Los cursos podrán ser programados para ejecutarse de forma simultánea. Las capacitaciones serán desarrolladas en los horarios requeridos por la AUNAP en los días y horas indicados por esta, con el fin de no interrumpir la garantía de continuidad de prestación del servicio de la entidad.

Las actividades de capacitación deberán programarse y ejecutarse dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para tal efecto, el contratista deberá contar con la capacidad operativa, académica, tecnológica y administrativa suficiente para desarrollar los ejes temáticos, coordinar los grupos, entregar los productos y cumplir los informes exigidos dentro del término previsto.

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
		Vigencia desde: 13/10/2022

NOTA 6: Los capacitadores deben cumplir con el perfil descrito en el equipo académico.

NOTA 7: Se precisa que de acuerdo con el número de participantes preinscritos para cada eje se debe respetar el número máximo de participantes pactado. EL CONTRATISTA deberá distribuir los participantes por grupos de máximo 25 participantes para el desarrollo de las actividades.

NOTA 8: De acuerdo con las necesidades de la AUNAP, esta podrá abstenerse de desarrollar y/o modificar las capacitaciones antes descritas, sin que ello sea causal de incumplimiento o genere pago por servicios no ejecutados o no recibidos a satisfacción, siempre y cuando las actividades finalmente desarrolladas se encuentren alineadas con el eje temático que corresponda y con el objeto contractual. La ejecución se realizará bajo esquema de valor global, sujeto a la prestación efectiva de los servicios requeridos, la entrega de los productos, informes y soportes exigidos, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

NOTA 9: En caso de que el contratista presente fallas técnicas de conectividad y estas persistan durante el lapso de la clase se deberá hacer una reprogramación de esta.

NOTA 10: Los certificados se entregarán en medio digital al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del curso, para cada uno de los asistentes que cumpla con las condiciones establecidas. Cada certificado deberá contener, como mínimo, la siguiente información: nombre completo, número de identificación, número de horas y fecha.

- EQUIPO ACADÉMICO:

El contratista deberá presentar para el diseño y desarrollo de cada uno de los ejes, profesionales que cumplan con los siguientes requisitos como mínimo:

- PERFIL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

- **Un (1) Coordinador de proyecto** que cumpla con el siguiente **Perfil:** Profesional en áreas del conocimiento de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Administración, Ingeniería, Economía o áreas afines al objeto contractual.
Experiencia: Mínimo tres (3) años en coordinación, ejecución o seguimiento de procesos de capacitación, formación, educación informal, entrenamiento o fortalecimiento de competencias.
- **Capacitadores (Docentes):** El CONTRATISTA deberá presentar por cada requerimiento mínimo de ejes temáticos, capacitadores que cumplan con:
- **Título Profesional:** en áreas del conocimiento de Ciencias de la Educación, y/o Ciencias Sociales y Humanas y/o áreas relacionadas con el eje temático.
Experiencia: Mínimo tres (3) años relacionada con el eje en el que va a participar.

La AUNAP, a través del supervisor del contrato, verificará que las hojas de vida del equipo académico cumplan con los perfiles mínimos requeridos y podrá solicitar ajustes o reemplazos cuando no se acredite la idoneidad exigida para el desarrollo de los ejes temáticos.

NOTA 1: Para acreditar la formación académica, el contratista deberá entregar las hojas de vida dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio, incluyendo soportes como cédula, títulos, tarjeta profesional (en los casos que aplique), certificaciones laborales, entre otros.

NOTA 2: La AUNAP se reserva el derecho de aprobar las hojas de vida.

NOTA 3: Para acreditar la experiencia, las certificaciones deberán contener como mínimo: nombre del contratante, objeto

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
		Vigencia desde: 13/10/2022

contractual o actividad desarrollada, funciones u obligaciones ejecutadas, fechas de inicio y terminación, y datos de contacto de quien expide la certificación.

- El personal dispuesto para la ejecución del contrato dependerá exclusivamente del CONTRATISTA, sin que se genere vínculo laboral alguno con la AUNAP.
- Los cambios del personal académico o de apoyo deberán ser informados y aprobados previamente por la AUNAP, a través del supervisor del contrato.
- Los reemplazos deberán cumplir requisitos iguales o superiores a los exigidos inicialmente, y requerirán aprobación previa por parte del supervisor del contrato.

Acreditación de idoneidad y experiencia: Atendiendo a la naturaleza especializada del objeto contractual, el contratista podrá ser persona natural, persona jurídica o proponente plural, siempre que acredite experiencia demostrada en procesos de capacitación institucional, educación informal, formación para el trabajo, entrenamiento o fortalecimiento de competencias, dirigidos a entidades públicas o privadas. Para tal efecto, deberá acreditar su idoneidad mediante certificaciones de experiencia, propuesta metodológica, equipo docente o facilitador idóneo y demás documentos exigidos en el proceso de selección.

- LOGÍSTICA E INSTALACIONES VIRTUALES

Para el desarrollo virtual de los ejes temáticos, se deben tener en cuenta:

- Plataformas: Google Meet, Microsoft Teams u otras parecidas, con acceso estable y soporte técnico.
- Asegurar interacción en tiempo real (chat, breakout rooms, encuestas).
- Garantizar acceso a participantes con discapacidad (subtítulos, compatibilidad con lectores de pantalla).
- El contratista deberá garantizar la estabilidad, disponibilidad y soporte técnico de la plataforma o herramienta virtual dispuesta para el desarrollo de las capacitaciones, sin perjuicio de las condiciones de conectividad propias de los participantes.
- **Herramienta de gestión del aprendizaje (LMS):** El contratista deberá garantizar el desarrollo de los cursos a través de una plataforma digital o LMS que disponga, como mínimo, de espacio para los contenidos, acompañamiento por tutor, aplicación de evaluaciones (pre y post), repositorio de material académico y mecanismo de registro de asistencia y participación.
- **Accesibilidad e inclusión:** En cumplimiento del Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 y demás normativa vigente sobre inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, el contratista deberá garantizar condiciones de accesibilidad, diseño universal e implementar ajustes razonables cuando haya lugar a ello, de conformidad con la naturaleza del servicio contratado y sin afectar la calidad, continuidad ni idoneidad técnica de las actividades de capacitación.

NOTA 1: La AUNAP podrá solicitar demostración de la plataforma antes del inicio.

- MATERIAL DE APOYO

El contratista deberá suministrar a los participantes material digital, tales como presentaciones, videos, lecturas en PDF y demás recursos académicos, a través de correo electrónico, plataforma virtual o repositorio digital compartido.

- REGISTROS Y EVALUACIONES

- **Control de asistencia:** El contratista deberá llevar registro digital de asistencia por cada sesión y entregar a la AUNAP el consolidado en archivo Excel. Para aprobar el curso, el participante deberá acreditar una asistencia mínima del

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
		Vigencia desde:13/10/2022

ochenta por ciento (80%).

- **Evaluación de aprendizaje:** El contratista deberá aplicar instrumentos de evaluación inicial y final, o pre y post evaluación, para verificar el aprendizaje de los participantes, sin que dicha evaluación afecte la aprobación definitiva del curso. Para los ejes con intensidad igual o superior a veinte (20) horas, deberá entregar informe de resultados y recomendaciones.
- **Evaluación de satisfacción:** En la última sesión de cada capacitación, el contratista deberá aplicar el formato de evaluación de satisfacción definido por la AUNAP.
- **Participación durante la sesión:** El contratista deberá registrar la asistencia y participación de los asistentes durante el desarrollo de la capacitación, incluyendo intervenciones por chat, participación oral u otros mecanismos habilitados en la plataforma virtual.
- **Reporte de participación:** El contratista deberá generar un reporte del porcentaje de participación de los asistentes durante cada capacitación.

- ENTREGABLES E INFORMES

Como soporte del desarrollo de las actividades de capacitación, el contratista deberá presentar:

- **Ficha académica por cada capacitación:** una vez concertados los contenidos con la AUNAP, indicando como mínimo objetivos generales y específicos, intensidad horaria, nombre del facilitador, temáticas a tratar, competencias o capacidades blandas a desarrollar, metodología a emplear, recursos requeridos y método de evaluación.
- **Reunión de inicio:** dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, en la que se presentará el cronograma de desarrollo, plan de trabajo y contenido de los cursos a dictar.
- **Informe por cada capacitación:** a la finalización de cada actividad, con las evidencias de ejecución: tabulación de asistencia, listado de participantes certificados, resultados de la evaluación de impacto y análisis de la encuesta de calidad.

Informe final del contrato: que detalle las actividades desarrolladas durante la ejecución, los asistentes, los resultados obtenidos, observaciones y recomendaciones generadas a partir del proceso.